

Salto, 16 de diciembre de 2014.

VISTO: Lo dispuesto por la resolución N° 237/2013.

CONSIDERANDO: I) Que con el advenimiento de las fiestas tradicionales de fin de año, se incrementa la demanda de bienes por parte de los salteños.

II) Que en la citada Resolución se autorizó la realización de la feria el día 24 y 31 de diciembre con motivo de las Fiestas, y teniendo en cuenta los antecedentes de años anteriores, donde los puestos de los feriantes se ubicaron sobre la vereda de la Plaza de Deportes N° 1, permitiendo de ese modo la libre circulación de vehículos, no registrándose inconvenientes, es prudente autorizar para esta oportunidad la autorización en dichos términos.

III) Que en virtud de lo anteriormente expresado y a los efectos de brindar una mayor comodidad a los ciudadanos para que realicen las compras navideñas y de fin de año, es conveniente otorgar la autorización solicitada.

ATENTO: A lo expuesto y en uso de sus facultades legales, el **INTENDENTE DE SALTO**

RESUELVE:

1) Autorizar la instalación de la Feria en Plaza de Deportes N° 1, sobre la vereda de la misma, los días 24 y 31 de diciembre de 2013, en el horario comprendido entre las 07.00 y 13.00 horas.

2) Insértese en el Libro de Resoluciones. Comuníquese a los interesados, publíquese, tomen conocimiento los Departamentos de Tránsito, Salud e Higiene y Unidad de Recolección. Cumplido, archívese.

GERMAN COUTINHO RODRIGUEZ

Intendente

MARIA CECILIA EGUILUZ
Secretaria General